

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DÍAS A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 350 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión provincial

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el derribo de parte de las construcciones del antiguo Hospicio, la Comisión provincial, previa declaración de urgencia acordó, en sesión de 6 del corriente, anunciar segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, con fecha 5 y 6 de abril último, excepto en lo que se refiere al plazo de anuncio de subasta y presentación de pliegos que se seduce en consonancia con lo dispuesto en la regla segunda de la Real orden de 18 de enero de 1919. Los referidos pliegos se hallarán de manifiesto durante las horas de oficina en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, todos los días laborables hasta el anterior al de la subasta.

En su consecuencia se celebrará dicha segunda licitación el día 31 del corriente, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1922.

El Vicepresidente, Angel López.—
El Secretario, S. Viñals.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Lavida, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Miguel Villagas Ruiz, natural de Santander, hijo de Miguel y Antonia, de veintinueve años de edad, soltero, mozo de cuadra, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 60, Circo Hipódromo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en auto de 20 de marzo último, en el sumario que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste pantalón oscuro, chaqueta color kaki y alpargatas, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en dicho Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 26 de abril de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario Sr. Moliner,
P. S.

Faustino San Martín.

(Núm. 1.285) (B.—743)

HOSPICIO

González Rodríguez (Felipe), hijo de Juan y Clara, natural de Roblez (León), de estado soltero, profesión

jornalero, de cuarenta y nueve años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Alonso Castrillo, núm. 13, bajo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 27 de abril de 1922.

Jose Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 1.275) (B.—750).

Ríos Montes (Manuel), hijo de Miguel y Rosalía, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, buen color, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 27, entresuelo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 28 de abril de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.
(Núm. 1.276) (B.—751)

HOSPITAL

González Casado (Juan), natural de Guadalupe, hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Tribuleto, núm. 15, piso tercero, procesado por hurto sumario 353 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificar el auto dictado por la Superioridad y por el que se

decreta su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de abril de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(Núm. 1.277) (B.—752).

PALACIO

Alvarez de Quavedo (D. José Cándido), natural de Reinosa, de estado soltero, profesión Médico, de veintisiete años, de estatura alta, pelo castaño y ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno y viste con cierta elegancia, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Bosch, 12, procesado por adulterio, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con objeto de que se constituya en prisión para cumplir la pena que se le ha impuesta en causa por adulterio.

Madrid, 28 de abril de 1922.

V.º B.º

El Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.

Sánchez Domínguez (Miguel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura alta, ojos y pelo negros, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle del Rey, 13 (Carabanchel Bajo), procesado por infracción de la ley de Cass, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Pérez Herrero, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia de esta Corte en 25 de octubre de 1921.

Madrid, 13 de mayo de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.

D.) Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luisa Martínez, cuyas demás circunstancias no constan, como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, en sumario núm. 78 de 1922, por hurto; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la pará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, gruesa, muy morena, con bigote bastante señalado, y representa tener de veinticinco a treinta años de edad, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 29 de abril de 1922.

Miguel Hernández,

El Secretario,

Dr. Juan Infante,

(Núm. 1.279)

(B.—746)

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carmen Jardón y Fernández, de veinte años de edad, soltera, hija de padre desconocido y de Rosalía, natural de Grandas de Salime (Oviedo), domiciliada últimamente en la calle de San Oropio, 9, como comprendida en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en sumario núm. 8 de 1920, por atentado; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición.

Madrid, 29 de abril de 1922.

Miguel Hernández,

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(Núm. 1.278)

(B.—747)

GETAFE

Los parientes de Generosa Salgado Según, natural de Cerdedo, parroquia de Acevedo, de unos setenta años, soltera, que fué hallada cadáver el 22 de marzo último en término de Carabanchel Bajo, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerles el sumario instruido por muerte de dicha señora sin asistencia facultativa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 29 de abril de 1922.

El Secretario,

A. Murias.

(Núm. 1.274)

(B.—749)

Un sujeto apodado «El Chimpanco», de estatura baja, color moreno, viste traje de pana oscura bastante usado, gorra negra y zapatillas, y suele parar a dormir en la calle del Oso y del Mediodía Chica, en Madrid, cuyas casas y números se ignoran, procesado por hurto de mercancías, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 27 de abril de 1922.

El Juez de instrucción,

M. González Correa.

El Secretario,

A. Murias.

(Núm. 1.272)

(B.—754)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia dictada con esta fecha en sumario por lesiones de Abilio Pereira Alvarez, de veintitrés años de edad, soltero, mampostero, natural y vecino de Cella de Abajo (Orense), se ha acordado ofrecerle dicho sumario por medio de la presente y citarle de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, por término de diez días, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

San Lorenzo del Escorial, a 29 de abril de 1922.

El Secretario,

Ldo. César del Pozo.

(Núm. 1.270)

(B.—755)

En sumario que se instruye por el delito de lesiones a Vicente Serrano, vecino de Collado Villalba, se ha acordado, en providencia de hoy, citar por medio de la presente, por término de diez días, de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a un tal Romualdo (a) «El Paragüero», que tiene puesto en la cabecera del Rastro, de Madrid, para prestar declaración en dicho sumario, bajo los apercibimientos de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

San Lorenzo del Escorial, 20 de abril de 1922.

El Secretario,

Ldo. César del Pozo.

(Núm. 1.269)

(B.—756)

Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el pasado mes de febrero, aprobado en sesión de 10 del corriente.

(Continuación)

Comunicar al Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, que el Ayuntamiento se muestra parte en el sumario que dicho Juzgado instruye por el hundimiento de parte de la marquesina del teatro construido en la zona de recreos del Retiro.

Dar el nombre del ilustre calígrafo Vallcierno a una vía sin denominación que existe entre las fincas señaladas con los números 29 y 29 duplicado de la calle de Segovia.

Aprobar la certificación facultativa de revisión de precios de las obras de contrata del nuevo Matadero y Mercado de ganados, expedida por el señor Arquitecto Director de dichas obras, con fecha 3 de diciembre último y correspondiente al primer trimestre de 1919, cuyo importe de pesetas 182.811'62, deberá abonarse a la Sociedad J. Eugenio Rivera y Compañía, con cargo al crédito de pesetas 1.263.855'64, consignado en el Capítulo X, artículo único, concepto «Revisión de precios» del proyecto de presupuesto extraordinario aprobado en sesiones de 9 y 10 de enero último.

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, al objeto de llevar a cabo la puesta en marcha de los servicios del nuevo Matadero.

Primero. Que habiendo cooperado la Autoridad gubernativa a los deseos mostrados por la Corporación municipal concediendo autorización para que sin necesidad de subasta ni concurso pueda llevarse a cabo la adquisición de los efectos y material para completar los servicios del nuevo Matadero, se aprueben todas y cada una de las partidas comprendidas en el presupuesto de instalaciones complementarias, formulado por el Sr. Arquitecto director en 13 de enero último, siendo cargo su importe de pesetas 451.850 al crédito de 801.850 consignadas en el capítulo X, artículo único del proyecto de presupuesto extraordinario; y

Segundo. En previsión de que alguna de las partidas calculadas en el mencionado presupuesto técnico resultara insuficiente por cualquier aumento de valor en materiales y mano de obra, y a fin de que no sufra retraso la adquisición de los útiles para los mencionados servicios complementarios, se digne autorizar que estas diferencias puedan aplicarse al crédito de 100.000 pesetas que figura en el susodicho capítulo y artículo del aludido presupuesto extraordinario, interesándose a tal efecto del Excmo. señor Gobernador la autorización, en armonía con lo establecido en el caso sexto del art. 41 del Real decreto e Instrucción de 25 de enero de 1905.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva las siguientes proposiciones:

Una interesando que por el Ayuntamiento se solicite del Gobierno la exención de derechos arancelarios para el material Sanitario y de Limpiezas que ha de ser adquirido en breve por el Municipio, basando dicha petición en la índole del servicio a que se destina el material de referencia.

Otra interesando que para estimular al estudio a los funcionarios municipales, se establezcan diez premios anuales de 1.500 pesetas cada uno, que se otorgarán a las Memorias escritas por los citados funcionarios en las que mejor se desarrolle la resolución de problemas de carácter municipal.

Otra interesando que el Concejo se dirija a los Poderes públicos en demanda de gracia para Vicente Velasco, sentenciado a muerte por la Audiencia de Madrid.

Otra interesando que la señorita Matilde González Estúa, huérfana del que fué Concejal de este Ayuntamiento, D. Lelipe González Prieto, sea colocada en una de las dependencias municipales, teniendo en cuenta que dicha señorita es Perito mercantil con título, mecanógrafa y taquígrafa.

Aprobar el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos del Interior para el año 1922-23, con sus Apéndices y Bases complementarias.

Aprobar el proyecto de presupuesto del Ensanche para 1922-23.

JUNTA MUNICIPAL

Día 6.

Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de enero último.

Fueron sancionados, sin discusión, los ocho siguientes acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento.

El 1.º, fecha 20 de enero último, disponiendo el anuncio de nueva subasta, por término de veinte días, para contratar el suministro de los productos químicos necesarios al servicio de desinfección del Laboratorio, durante dos años, con sujeción a los nuevos precios tipos y a los pliegos de condiciones que sirvieron de base para las subastas anteriormente celebradas y declaradas desiertas, calculándose el importe del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 90.250 pesetas.

El 2.º, fecha 27 de igual mes que el anterior, disponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto a favor de D. Gregorio Roncero, de un crédito de 12.291'99, pesetas por suministro de piensos hechos para el ganado del Laboratorio municipal, durante los meses de diciembre de 1920 y enero, febrero y marzo de 1921.

El 3.º, de igual fecha que el anterior, disponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto a favor de D. Gregorio Roncero, de un crédito de 24.882'05 pesetas, por

suministro de piensos hechos al ganado del Laboratorio municipal durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1919 y enero, febrero y marzo de 1920.

El 4.º, de igual fecha que los dos anteriores, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de la cantidad de 1.236 pesetas, diferencia que existe entre la suma de 7.500 pesetas, figurada en presupuesto y la de 8.736 que corresponde consignar, para remunerar los servicios encomendados al Negociado de Abastos, con motivo de los trabajos de subsistencias, que realiza en horas extraordinarias.

El 5.º, de la misma fecha que los tres anteriores, aprobatorio de los acuerdos que a continuación se expresan, para la construcción de columbarios en los muros de cerramiento de la Necrópolis del Este, con arreglo al proyecto y presupuesto formulados por el Sr. Arquitecto municipal de Cementerios.

Primero. La aprobación del proyecto y presupuesto de ejecución de obra formado por el Sr. Arquitecto municipal de Cementerios.

Segundo. Que con cargo al crédito de 30.000 pesetas, consignado en el Cap. VI, art. 5.º, concepto 554 del presupuesto vigente, se lleve a cabo la construcción de columbarios hasta donde alcance dicha cifra, consignándose en el presupuesto para el año próximo la cantidad de 75.000 para terminar los que se consideren precisos.

Tercero. Que como esta obra es urgente realizarla, con el fin de que pueda ser un hecho el traslado de los restos cadavéricos que existen en los Cementerios clausurados de esta capital y como comprendida en el caso sexto del art. 41 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que haciendo uso de la facultad que le concede el art. 42 de dicho Real decreto, se sirva acordar la necesaria excepción de subasta para la realización total de esta obra por el contratista de la Necrópolis.

Cuarto. Que se solicite del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación la derogación de la Real orden dictada por su Autoridad en 9 de agosto de 1920, que dispuso la traslación de los restos inhumados en el Cementerio de la Patriarcal al de San Martín, quedando éste subsistente, dictando en su lugar otra obligando a las Sacramentales a que trasladen a estos columbarios los restos que se reclamen por las familias respetando los derechos de éstas, previos los correspondientes anuncios en los periódicos oficiales, siendo de cuenta dichas Sacramentales los gastos a que ascienda el importe de los referidos columbarios, quedando hipotecado el terreno de dichos Cementerios en garantía del pago referido.

(Continuará)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio

D. Pedro Plaza Carranque, Teniente de Alcalde del distrito de Palacio, hago saber: Que para proceder a la revisión de la excepción que viene disfrutando el mozo Juan Antonio Ferrández Ibáñez, núm. 467 del reemplazo de 1919, se anuncia por el presente edicto que continúa en ignorado paradero D. Manuel Ferrández Sanz, padre del referido mozo.

Lo que se anuncia por si alguna persona puede facilitar datos o noticias lo haga en esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 8 de mayo de 1922.

El Teniente Alcalde,
Pedro Plaza.

(Núm. 1.359)

D. Pedro Plaza Carranque, Teniente de Alcalde del distrito de Palacio, hago saber: Que para proceder a la revisión de la excepción que viene disfrutando el mozo José Luis Tolorana, número 63 del reemplazo de 1920, se anuncia por el presente edicto que continúa en ignorado paradero D. Mariano Silvestre Luis Castán, padre del referido mozo.

Lo que se anuncia por si alguna persona puede facilitar datos o noticias lo haga en esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 8 de mayo de 1922.

El Teniente Alcalde,
Pedro Plaza.

(Núm. 1.359)

D. Pedro Plaza Carranque, Teniente de Alcalde del distrito de Palacio, hago saber: Que para proceder a la revisión de la excepción que viene disfrutando el mozo Paulino Vivar Sebastián, núm. 443 del reemplazo de 1919, se anuncia por el presente edicto que continúa en ignorado paradero D. Salvador Vivar Puerta, padre del referido mozo.

Lo que se anuncia por si alguna persona puede facilitar datos o noticias, lo haga en esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 8 de mayo de 1922.

El Teniente Alcalde,
Pedro Plaza.

(Núm. 1.359)

CENICIENTOS

Por acuerdo del Ayuntamiento se abre concurso para cubrir una plaza de nueva creación de Médico titular en esta villa, con la dotación de 1.500 pesetas anuales, que se abonará por trimestres vencidos.

Los aspirantes a desempeñar este cargo solicitarán en el plazo de treinta días, a contar del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, debiendo dirigir las instancias y demás documentos que justifiquen su derecho a la Alcaldía.

Cenicientos, 3 de mayo de 1922.

El Alcalde,
Juan de la Hoz.

(Núm. 1.374)

(O.—84)

Vacante la plaza de Practicante de Medicina y Cirugía menor de esta villa, con el haber anual de 225 pesetas, se abre concurso para su provisión, debiendo solicitar los que se consideren con derecho en el plazo de treinta días, a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, dirigiendo instancia documentada a la Alcaldía.

Cenicientos, 3 de mayo de 1922.

El Alcalde,
Juan de la Hoz.

(Núm. 1.375) (O.—83)

SERRANILLOS DEL VALLE

Las cuentas generales de este Municipio, correspondientes al ejercicio económico de 1921-22, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Serranillos del Valle, 30 de abril de 1922.

El Alcalde,
Eusebio Fernández.

(Núm. 1.334)

CARABAÑA

Las cuentas de propios de este Municipio, correspondientes al año 1921-22, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, 8 de mayo de 1922.

El Alcalde,
Tiburcio Fernández.

(Núm. 1.378)

CAMPO REAL

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Municipio, dotada con 550 pesetas anuales, y además el importe de los medicamentos que se suministren a las familias incluídas en Beneficencia, que se abonarán por separado, y unas y otras cantidades por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente, que serán admitidas en término de un mes, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Campo Real, 2 de mayo de 1922.

El Alcalde,
Mariano Alonso.

(Núm. 1.373) (O.—85)

BUSTARVIEJO

Fijadas por el Ayuntamiento de esta Villa, después del dictamen emitido por el Sr. Regidor Síndico, de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1921 a 1922, éstas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha y por término de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 161 de la vigente ley Municipal, para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y por tanto oír reclamaciones.

Bustarviejo, a 8 de mayo de 1922.

El Alcalde.

Pedro Plaza.

(Núm. 1.379)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Año de 1922-23

MES DE MAYO

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

CAPITULOS	OBLIGACIONES	TOTALES Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.874 48
2.º	Policía de Seguridad	1.974 37
3.º	Policía urbana y rural.....	4.091 16
4.º	Instrucción pública.....	790 63
5.º	Beneficencia.....	4.426 57
6.º	Obras públicas.....	1.725 91
7.º	Corrección pública.....	515 29
8.º	Montes.....	"
9.º	Cargas y contingente provincial.....	11.794 18
10.	Obras de nueva construcción.....	"
11.	Imprevistos.....	1 113 29
SUMA TOTAL.....		30.805 88

Aranjuez, a 1.º de mayo de 1922.—V.º B.º El Alcalde, Doroteo Alonso. El Contador, José L. Peláez.—Aprobada en sesión del día 3 de los corrientes Aranjuez, 4 de mayo de 1921.—El Secretario, Santiago Puerta. (Núm. 1.333)

EL PARDO

En el día 29 de abril último ha sido hallado en este Real Monte un caballo capón, castaño, lucero corrido y bebe con el superior, entrepelado por la bragada, calzado bajo de las manos y alto del pie derecho, de ocho años, alzada 1'48 metros, con hierro, montura y sin cabezada, el cual ha sido depositado.

Y desconociéndose a quien pueda pertenecer, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que el que justifique ser su dueño se presente en esta Alcaldía a recogerle, abouando los gastos ocasionados.

Pasado el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el citado BOLETIN, será vendido en pública subasta, ingresando su importe en la Asociación general de Ganaderos del Reino, deducidos los gastos originados.

El Pardo, 5 de mayo de 1922,

El Alcalde,

Antonio Martín.

(Núm. 1.356)

(O.-86)

ARANJUEZ

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de marzo del corriente año, que se extiende para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente y precepto reglamentario.

El día 1.º no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Concejales.

Sesión ordinaria del día 3.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Se acuerda quedar enterada la Corporación de no haberse formulado reclamación, en los diez días de exposición pública, de los pliegos de condiciones y tarifas para las subastas y exacción de los arbitrios Municipales durante el ejercicio próximo, y que las subastas para los de pesos, medidas y bebidas gaseosas, se celebren el día 9, a las once y a las doce, respectivamente, y la del de puestos el día 10, a las once.

Se acuerda designar al Concejal don Pedro Peña y González para que en unión del Sr. Alcalde concurren a los actos de las subastas de los arbitrios antes dichos.

Respecto de una solicitud del Gerente de la Sociedad Anónima Experiencias Industriales pidiendo agua de «El Algibe» para la fábrica que están instalando en su domicilio social, calle de San Antonio, 2, se acuerda quede a estudio, y entre tanto, hacer gestiones para ver si puede conseguirse, en unión de otros señores que también la desean tomar, hacer la ampliación de ese ramal o completar la red en beneficio de los intereses generales y de los particulares de los solicitantes.

Visto la solicitud de D. Lucas de Arana pidiendo agua por contador pa-

ra las obras de edificación que piensa realizar en terreno de su propiedad entre las calles de Postas y Carretera de Andalucía, se acuerda acceder a lo solicitado en las condiciones establecidas con carácter general, siendo todos los gastos de cuenta del concesionario y conceder también la autorización para la apertura de zanja y demás obras precisas para su instalación.

En cuanto a una solicitud del vecino sordo-mudo y anciano Gregorio García Granados, que desea ingresar en el Asilo, se acuerda que se hagan por el Sr. Alcalde gestiones para ver si puede admitirse con cargo a la Asociación de la Caridad, por no haber ahora plaza vacante, y para el caso de que no se obtuviese el resultado apetecido, aprobar la instancia, y que guarde turno para ingresar en la primera vacante que ocurra.

Se acuerda abrir una suscripción popular para reunir fondos para socorrer a los niños hambrientos de Rusia encabezándola por el Ayuntamiento con la cantidad que el Sr. Alcalde determine, y con el mismo objeto que salga la banda de música a postular por las calles.

El día 8 no pudo celebrarse la sesión correspondiente por no haber suficiente número de señores Concejales.

Ordinaria del 10.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban las siguientes cuentas: Una de la señora del Hospital por 183 estancias de enfermos pobres en febrero, que importa 376 pesetas. Otra de la señora Superiora del Asilo por 501 estancias en el mismo de los 18 acogidos, durante el mes dicho, que importa 630 pesetas.

Se acuerda quede a estudio una cuenta de D. Mariano Martín por suministro de gorras de uniforme para dependencia municipal, durante los meses de noviembre a enero.

Se aprueba la cuenta justificada de a Administración de Consumos del mes de febrero último, en la que el cargo asciende a 20.931'45 pesetas, data 4.668'01 pesetas, el saldo a favor 16.266'44 pesetas, acordando quedar enterada con gusto del aumento que resulta de 1.801'05 pesetas, comparado con el mismo mes del año anterior.

Se acuerda conceder la autorización que pide D. Joaquín Álvarez Sánchez de la Nieta para sustituir una tubería de plomo de abastecimiento de agua de la casa calle de Postas, 20, y para las obras precisas para ello has la toma de la tubería general.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión y Encargado de obras respecto a la solicitud de don Lucas de Arana, pidiendo autorización para edificar entre las calles de Postas, Calandria y carretera de Andalucía, y conceder aquélla con estricta sujeción a las condiciones que en el mismo se determinan.

Queda enterada la Corporación del nombramiento de Alcalde de Barrio

de Villamejor, hecho a favor de don Angel Ruano Sotoca, por renuncia y traslado de vecindad del que desempeñaba ese cargo.

Queda enterada la Corporación de haber resultado desierta la primera subasta celebrada el día 9, a las doce, para arrendar la recaudación del arbitrio sobre fabricación y venta de bebidas gaseosas, y se acuerda que se celebre segunda subasta con el mismo tipo y condiciones el día 16 a las doce.

Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión y Encargado de obras respecto a solicitud de D. Manuel Rodríguez García pidiendo autorización para hacer atarjea de desagüe de la casa núm. 49 de la calle de Stuart, acometiendo a otra que está haciendo su hermano (tuzmán en dicha calle y conceder la autorización pedida con las condiciones que no se determinan.

Respecto de otra solicitud de idéntica a la anterior suscrita por los señores D. José Rodríguez Monge, don Ricardo Vaquero, D. Felipe Martínez Carreteo, D. Victoriano Pérez y doña Amalia García, se acuerda conceder a autorización pedida en la misma forma que la anterior.

En cuanto a otra solicitud análoga de D. Tomás Gómez Hervás para desagüe de sus casas en construcción en las calles de Stuart y Postas acometiendo por esta última a la alcantarilla de la casa Negra, se acuerda quede a estudio y ver si aquélla tiene capacidad suficiente para ello.

Se acuerda quede a estudio de las Comisiones de Hacienda y Obras y Encargado de las municipales, una solicitud suscrita por los señores Presidente, Secretario y Vocales de la Comisión ejecutiva de la Zona número 26 de la Asociación de Empleados de los ferrocarriles de España, en que por acuerdo de ésta piden terreno gratuito en la plaza del Rey para construir un edificio para Colegio de Huerfanos, etcétera, de esta Asociación.

Quedan enterados, tanto el Sr. Tercero que le pidió, como la Corporación, y conformes con la forma en que se hace la entrega y recogida de bombillas para reposición de las fundidas del alumbrado público de lo que se lleva registro detallado.

El día 15 no pudo celebrarse la sesión correspondiente por falta de número de señores Concejales.

Ordinaria del 17.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban las siguientes cuentas: Una del Encargado del Depósito municipal por 57 socorros a presos pobres, durante el mes de febrero último, que importan 33'50 pesetas.

Las de los farmacéuticos por suministro de medicamentos a la Beneficencia en el mes de enero próximo pasado, que suman 471'34 pesetas.

La de D. Mariano Martín por suministro de gorras de uniforme para dependientes municipales que había quedado a estudio en la sesión anterior, y que importa 188'50 pesetas.

Queda enterada la Corporación de no haberse formulado reclamación contra la subasta de los arbitrios sobre pesas y medidas de uso forzoso y puestos en el mercado y vía pública, y acuerda hacer las adjudicaciones definitivas de la primera, a D. José María García Castro, en la cantidad de pesetas 19.400, y de la segunda, a don José Moreno Muñoz, en 16.500 pesetas, requiriéndoles para que constituyan las fianzas definitivas y concurren al otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas.

En cuanto a una solicitud de D. Mariano Martín Talavera pidiendo autorización para hacer atarjea de desagüe de la casa núm. 40 de la calle de Stuart, acometiendo a la que se está haciendo en dicha calle por los señores Rodríguez y tros, se acuerda conceder la autorización para realizar las obras en condiciones análogas a las hechas en la sesión anterior.

Acuerda la Corporación quedar enterada de haber resultado desierta también la segunda subasta efectuada el día 16, para arrendar la recaudación del arbitrio municipal sobre fabricación y venta de bebidas gaseosas durante el ejercicio próximo, y se acuerda que se celebre tercera subasta con el mismo tipo y condiciones, el día 22 de los corrientes a las doce.

Acuerda la Corporación quedar enterada del Oficio en que el Sr. Coronel Jefe del Parque de Intendencia del Ejército de la Plaza de Madrid traslada la resolución del Excmo. señor Intendente General Militar de que desde el mes de abril último se valde el metro cúbico de agua a los 50 céntimos de peseta, que se fijaron por este Ayuntamiento, para deducir el importe de la suministrada para los retretes del Cuartel de Alabarderos, y que se proceda a la reforma del contrato actual en dicho sentido, fijando el plazo de duración del mismo de mutuo acuerdo de ambas partes contratantes; acordándose también autorizar al Secretario de la Corporación para que vaya a dicho Parque, según se rogaba por el referido Jefe del mismo, con el expresado objeto, debiendo atenderse para la modificación indicada, a la norma sentada en el proyecto de contrato para suministro de agua al Cuartel de Guardias de Corps, en cuanto a precio y duración principalmente, y a la vez gestione también la pronta aprobación de éste y el pago del importe del agua consumida en ambos edificios durante el ejercicio actual.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se hagan gestiones cerca de los panaderos para ver de conseguir rebaja del precio del pan y que a ser posible se dé cuenta de su resultado en la sesión próxima.

El día 22 no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Concejales.

(Concluid)